



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 06/09/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 27
UNITAT 01905 - SERVICIO DE ACCION CULTURAL		EFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-01905-2024-000455-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'ACCIÓ CULTURAL. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00027

"HECHOS

PRIMERO. El concejal delegado de Acción Cultural, mediante moción, ha propuesto que se inicien los trámites oportunos para la realización de una transferencia de crédito desde unas aplicaciones presupuestarias a otra del presupuesto asignado a la Delegación de Acción Cultural.

SEGUNDO. Dada la necesidad de incrementar una aplicación presupuestaria, se propone tramitar una baja de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias: 2024 BP2600000 33420 45390 'SUBV.EMPR. Y. ORG. DEP. CCAA' por importe de 30.000,00 euros, 2024 BP2600000 33420 47910 'OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONC. COMPETITIV.' por importe de 6.868,04 euros y 2024 BP2600000 33420 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA', por importe de 20.000 euros, trasladando el crédito a la aplicación presupuestaria 2024 BP2600000 33420 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS', sin que dicha transferencia produzca detrimento del Servicio.

TERCERO. Por otro lado, añadir que siendo ésta una propuesta de Baja en el estado de Gastos para financiar una Modificación de Crédito, se hace constar que no existe gasto en la cuenta de acreedores pendientes de aplicación en relación con las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar.

Así pues, a propuesta del concejal delegado de Acción Cultural, la distribución se llevaría a cabo según el siguiente detalle:

BAJA en las Aplicaciones Presupuestarias:

- 2024 BP2600000 33420 45390 'SUBV.EMPR. Y. ORG. DEP. CCAA' por importe de 30.000,00 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- 2024 BP2600000 33420 47910 'OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONC. COMPETITIV.' por importe de 6.868,04 euros.

- 2024 BP2600000 33420 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA', por importe de 20.000 euros.

ALTA en la Aplicación Presupuestaria:

- 2024 BP2600000 33420 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS', por importe de 56.868,04 euros.

CUARTO. La transferencia que se propone está sujeta a la limitación fijada en la Base 11º.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2024 y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realizan entre aplicaciones de la misma área de gasto.

QUINTO. Remitido el expediente al Servicio Económico Presupuestario, este ha sido informado de conformidad, otorgándose el n.º 62ª a la presente modificación presupuestaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La transferencia que se propone cumple con las limitaciones fijadas en la Base 11º.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2024 y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

II. De acuerdo con la Base 10.5.b).b.2) de las de Ejecución del Presupuesto, así como el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto a las limitaciones que se establecen a las transferencias de créditos, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realiza entre aplicaciones de la misma área de gasto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 62ª Modificación por Transferencia de Créditos del Sector Presupuestario de Acción Cultural por un importe de 56.868,04 euros, que tiene por objeto redistribuir dicho crédito disponible por economías de gestión, para mayores gastos de la aplicación presupuestaria que a continuación se relaciona. Las transferencias tiene el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



ESTADO DE GASTOS	
ALTA	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
- 2024 BP2600000 33420 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS'	56.868,04
BAJAS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
- 2024 BP2600000 33420 45390 'SUBV.EMPR. Y. ORG. DEP. CCAA'	30.000,00
- 2024 BP2600000 33420 47910 'OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONC. COMPETITIVA'	6.868,04
- 2024 BP2600000 33420 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA'	20.000,00

A tal efecto se han confeccionado el expediente contable MCRED/2024/0030000098."

Id. Document: kB45 bJxm G7py pOdH mPqY s7z3 bW8=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731